



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, febrero seis (06) de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO SENTENCIA.  
DEMANDANTE: AGUSTIN EDUARDO MORALES HERNANDEZ.  
DEMANDADA: NUVIDA LEONOR MONZANT ROSADO.  
RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00299-00

Teniendo en cuenta la objeción al informe rendido por la trabajadora social de este despacho frente a la visita social realizada el día 25 de enero de 2024 en el lugar de residencia de los menores N.E.M.M. Y P.I.M.M, córrasele traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre el mismo, atendiendo lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 129 del C.G.P. Vencido este término ingrese el proceso al despacho para el trámite correspondiente.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.  
JUEZ

NESM

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6  
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co